

### **ADENDA No. 2**

## **INVITACIÓN ABIERTA No. 18 DE 2018**

#### **OBJETO**

"-RTVC- requiere contratar mediante la figura de "Producción por encargo" la preproducción, producción y posproducción de dos capítulos para la serie "Migrantes en Latinoamérica", o como llegue a denominarse, para el Canal Señal Colombia".

# LA SUBGERENTE DE TELEVISIÓN DE - RTVC

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas para este acto mediante Resolución No. 316 del 1 de julio de 2015, debidamente posesionada según acta 006 del 1 de julio de 2015, quien actúa en su carácter de delegada según Resolución No. 293 del 11 de agosto de 2017 y en especial en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 de la Ley 1150 de 2007, y en cumplimiento de los principios propios de la contratación, la Entidad ha decidido emitir la presente adenda modificando las reglas de participación, de la siguiente manera:

1. Se incluye el numeral 4.3.6 el cual quedará de la siguiente manera:

## "4.3.6 Cartas de intención de personajes principales (Anexo 11)

El proponente deberá garantizar que los personajes propuestos tengan el interés de participar en el proyecto. Cada uno de los personajes propuestos deberá diligenciar una carta de intención en el formato anexo, en la que acepta el compromiso de participar en el proyecto en caso de que la propuesta y el oferente sean seleccionados como adjudicatarios."

2. Se modifica el numeral 5.2.2 "Sobres internos (1,2 y 3) el cual quedará de la siguiente manera:

"Deben cumplir los siguientes requisitos:

Sobre No. 1:

- <u>Debe contener los Documentos Jurídicos Habilitantes, de conformidad al numeral 4.1. de las</u> Reglas de Participación.
- Debe estar cerrado
- Debe marcarse de la siguiente manera:

SOBRE No. \_\_1\_\_

CONTENIDO: Documentos jurídicos habilitantes. NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. \_\_

NOMBRE DEL PROYECTO: MIGRANTES EN LATINOAMÉRICA DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

NOMBRE DEL PROPONENTE: En seudónimo

## Sobre No. 2:

- Toda la información de este sobre debe ser ANÓNIMA
- Debe contener la Propuesta creativa y operativa. (Formulación de Proyecto (Anexo No. 2),
  Escaleta (Anexo No. 3), Configuración del equipo humano (Anexo No. 4), Descripción de recursos técnicos (Anexo No. 5), Cronograma (Anexo No. 6) y Presupuesto (Anexo No. 7).



- Debe estar cerrado.
- Debe marcarse de la siguiente manera:

SOBRE No. \_\_2\_

CONTENIDO: Propuesta creativa y operativa NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. \_\_\_

NOMBRE DEL PROYECTO: MIGRANTES EN LATINOAMÉRICA DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

NOMBRE DEL PROPONENTE: En seudónimo

### Sobre No. 3:

- Debe contener los documentos de Experiencia del proponente (Anexo No. 8), experiencia del equipo propuesto (Anexo No. 9), incluidas las muestras audiovisuales de Director y Director de Fotografía, Cartas de intención de Director, Director de fotografía, Productor General, Jefe de contenidos y o Guionista y Editor conceptual (Anexo No. 10), Cartas de Intención de personajes principales (Anexo No. 11) y Apoyo a la industria nacional (Anexo No. 13).
- Debe estar cerrado.
- Debe marcarse de la siguiente manera:

SOBRE No. \_\_3\_\_

CONTENIDO: Composición y experiencia del equipo humano y Apoyo a la Industria Nacional

NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. \_\_\_

NOMBRE DEL PROYECTO: MIGRANTES EN LATINOAMÉRICA DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

NOMBRE DEL PROPONENTE: En seudónimo

Cada uno de estos sobres debe contener un original impreso y una (1) copia digital de la documentación requerida, definida en las presentes reglas de participación.

- 3. Se modifican los apartes que se encuentras en negrilla y subrayados.
- **4.** Todas las demás condiciones de las reglas de participación y sus anexos de la Invitación Abierta No. 18 de 2018 que no fueron modificados o adicionados por la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de junio de 2018.

(FIRMAS EN EL ORIGINAL)